

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29359 LEÓN

Edicto

D./D.^a Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0002045/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0007779, se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2015, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.A., con CIF n.º A24004061, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la concursada, que seguirá ejerciendo ésta. Se ha designado, como administración concursal a la Economista D.^a ELENA BERMEJO GONZÁLEZ, con domicilio postal en Avenida Pérez Colino, n.º 22, 1.º- 24402 de Ponferrada y dirección electrónica accidsa@despachoabaco.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 23 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150042598-1